



BONO DIFERIDO ABRE NUEVA OPCIÓN A LA CLASE MEDIA

- *Subsidio facilita el pago de la mensualidad por el crédito de vivienda*

El nuevo programa del BANHVI denominado “Bono Diferido”, el cual consiste en la utilización de los recursos del bono familiar de vivienda, para cubrir parcialmente la cuota de un crédito hipotecario, constituye una nueva opción para las familias de clase media del país.

En el reglamento aprobado para la aplicación de este programa, se dispuso que el subsidio pueda aplicarse solamente en los créditos hipotecarios otorgados desde su origen, única y directamente, por la entidad autorizada y no para cancelar otras deudas contraídas por la familia. La primera entidad autorizada en tramitar estos casos es Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda.

Adicionalmente, se prohíbe la utilización de dichos recursos en el pago de cuotas, si el beneficiario (deudor) no ha cubierto la parte que le corresponde en la mensualidad por el crédito hipotecario recibido.

El interés del BANHVI es saldar una deuda con las familias de clase media al brindarles una opción más para adquirir casa propia y simultáneamente fortalecer el desarrollo de proyectos habitacionales dirigidos a este segmento de la población, que recibiría el subsidio del bono de vivienda aplicado en sus cuotas mensuales por el crédito hipotecario y no al valor de la solución habitacional, como tradicionalmente se ha hecho.

Los requisitos a cumplir por una familia interesada en optar por este programa son: tener ingresos entre los ₡656 mil y ₡1.300.000; copia de la escritura de la propiedad o de la que desean adquirir; plano catastro de la misma; certificación de ingresos y de bienes de los miembros del grupo familiar; fotocopia de la cédula del núcleo familiar y certificación del estado civil; así como recibos de servicios públicos y abrir una cuenta de ahorro en la entidad donde vaya a realizar el trámite.

El bono diferido se puede emplear en la compra de una vivienda existente; compra de lote y construcción; construcción en lote propio; o bien en ampliaciones y mejoras de vivienda propia, siempre y cuando la familia interesada no haya recibido el bono con anterioridad.

El primer caso aprobado correspondió a la familia Arrieta Sánchez, la cual obtuvo un crédito por ₡32 millones, y el BANHVI con recursos del bono diferido le aprobó casi ₡ 2 millones, con los cuales la familia podrá cubrir aproximadamente el 20 % de la cuota mensual durante los primeros cuatro años.

En la actualidad se desarrollan proyectos habitacionales en Liberia (Los Almendrales) y Heredia (Las Palmeras) para un total de 325 familias de clase media que podrían optar por casa propia con la ayuda del bono diferido.

Unidad de Comunicaciones

UC BP 014 - 2013 / BANHVI Bono Diferido

Abril 01, 013

Luis Fér / Mmr